Seguro obligatorio para pasajeros en embarcaciones con más de doce ocupantes

Boletín N°:

Jan 07, 2025 PANAMA

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP) ha implementado un nuevo Reglamento de Inspecciones que establece la obligatoriedad de que las embarcaciones de pasajeros con capacidad para más de doce personas cuenten con una póliza de seguro individual para cada pasajero. Esta medida tiene como objetivo principal garantizar la seguridad de las personas y la carga en naves de carga rodada y de pasajeros, así como en embarcaciones que transporten doce o más pasajeros.

Detalles de la nueva normativa

Según la AMP, las pólizas para los pasajeros deben tener una cobertura mínima de $20,000.00 en caso de fallecimiento y de $10,000.00 para cubrir gastos médicos y hospitalización por accidentes. Esta regulación se estableció mediante la Resolución No. 106-77-DGMM y fue publicada en la Gaceta Oficial el pasado 26 de diciembre.

Además, como parte de las disposiciones, se introduce el Certificado Nacional de Seguridad, que reemplaza siete documentos técnicos previamente emitidos por la Dirección General de Marina Mercante (DGMM). Este certificado tendrá una validez de hasta 60 meses y requerirá inspecciones iniciales, anuales y de renovación cada cinco años.

Compromiso con la sostenibilidad ambiental

La nueva regulación también prohíbe las descargas de aguas sucias, basura o hidrocarburos al mar, exigiendo su manejo en instalaciones terrestres o por embarcaciones autorizadas. Asimismo, se establece que todas las naves deben contar con equipos de seguridad como extintores, chalecos salvavidas, botiquines y dispositivos de navegación.

Enfoque en la seguridad integral

La DGMM ha destacado que este reglamento refuerza su compromiso con la seguridad marítima y la protección ambiental, marcando un paso decisivo hacia un transporte más seguro y sostenible bajo bandera panameña. La entidad ha señalado que seguirá evaluando medidas que garanticen la protección de vidas humanas y del medio ambiente.

Esta iniciativa posiciona a Panamá como referente en estándares de seguridad marítima en la región, consolidando su liderazgo en el ámbito internacional.

Fuente

Fuente: TYN

Enlace:
https://tynpanama.com/deportes/seguro-obligatorio-para-pasajeros-en-embarcaciones-con-mas-de-doce-ocupantes.html